



MATERIA: RECONOCE DERECHO ASIGNACIÓN FAMILIAR.

ALGARROBO, 03 ENE 2023

DECRETO N° P 0004



VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de fecha 31/03/1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.1989, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. Decreto Alcaldicio N° 228-19.321 de fecha 16.09.1994; Aprobación Planta Municipal.
4. Decreto Alcaldicio N° 1.277 de fecha 03.07.2021; Asume Alcaldía.
5. DFL N° 150/82, texto Refundido sobre sistema único de prestaciones familiares.

CONSIDERNADO:

Declaración Jurada de Asignación Familiar, presentada por la funcionaria Municipal Sra. Margot Andrea Álvarez García.

Certificado de Alumno Regular Universidad del Desarrollo de fecha 27 de diciembre del año 2022.

DECRETO:

- I. **Reconoce**, derecho a percibir Asignación Familiar para beneficios de salud y otros beneficios a funcionaria municipal, Sra. Margot Andrea Álvarez García, Grado 11° Escalafón Jefatura de la Planta Municipal de la Municipalidad de Algarrobo, a contar del **01 de enero del año 2023**, que a continuación se indica.

N°	Nombre Causante	Fecha de Nacimiento	Cédula Nacional de Identidad
1	Berrueta Alvarez Antonia Andrea (hija)	05.08.2002	

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE**, en el Sistema de Información de Apoyo a la Gestión y Fiscalización de los Regímenes de Prestaciones Familiares y Subsidios Familiar, **PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE**.

PAULINA MOYANO MEJIAS  
SECRETARIA MUNICIPAL

JLYM/PFMM/U.C./pyu.

DISTRIBUCIÓN:

- ✓ RR.HH (1)
- ✓ Archivo. (2)

JOSE LUIS YANEZ MALDONADO  
ALCALDE

